

Asunto:	Certificado del Punto 14º aprobado en el Pleno Ordinario celebrado el 25 de septiembre de 2025
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Unidad responsable:	Secretaría General

D. JOSÉ ANTONIO RÍOS SANAGUSTÍN, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (MÁLAGA)

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2025, adoptó entre otros, en su parte dispositiva, el siguiente acuerdo:

Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Participación Ciudadana de la Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2025 “Subvención para la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer y Otras Demencia de Benalmádena, para la adquisición de furgoneta”.

Dada cuenta por el Secretario del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa Económico-Administrativa Ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2025.

“MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025: 'SUBVENCIÓN PARA LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE BENALMÁDENA, PARA LA ADQUISICIÓN DE FURGONETA'.

Sometida a votación su declaración de urgencia, se aprueba por unanimidad de los presentes.

Se da cuenta por el Secretario de la sesión, de los siguientes documentos:

Primero: Providencia de inicio de fecha 17/09/2025 de Concejala Delegada de Mayores.

Referencia:	2025/00050662N
Procedimiento:	Solicitudes subvenciones Educación.
Asunto:	Subvención por concesión directa para "Adquisición de furgoneta para Asociación de familiares y enfermos de Alzheimer y otras demencias de Benalmádena" (AFAB)
Interesado:	ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE BENALMADENA
Representante:	
Participación Ciudadana	

PROVIDENCIA DE LA CONCEJALA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Considerando que al objeto de poder tramitar expediente para la concesión de subvención a la Asociación de familiares y enfermos de Alzheimer y otras demencias de Benalmádena (AFAB), antes del 31 de diciembre de 2025, para la "Adquisición de furgoneta para la Asociación de familiares y enfermos de Alzheimer y otras demencias de Benalmádena", de conformidad con la propuesta priorizada por la ciudadanía de Benalmádena en el marco de los Presupuestos Participativos y de acuerdo con lo dispuesto en el Suplemento de Crédito nº1/2025 aprobado por Moción.

A la vista de lo expuesto, se motiva la inclusión, por motivos de urgencia, para dictamen de la Comisión Informativa, la propuesta de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2025 al objeto de incluir en el mismo la nueva propuesta arriba descrita e iniciar la tramitación de expediente de subvención a la citada Asociación.

Segundo: Propuesta de 17/09/2025 por TAG Participación Ciudadana.

Referencia:	2025/00050662N
Procedimiento:	Solicitudes subvenciones Educación.
Asunto:	Subvención por concesión directa para "Adquisición de furgoneta para Asociación de familiares y enfermos de Alzheimer y otras demencias de Benalmádena" (AFAB)
Interesado:	ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZEIMER DE BENALMADENA
Participación Ciudadana	

PROPUESTA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE 2025

En el año 2024 se celebraron los presupuestos participativos del municipio, en los que los ciudadanos hicieron una serie de propuestas que posteriormente fueron sometidas a votación para establecer cuáles serían las propuestas priorizadas a las que se dedicaría una parte del importe total dedicado a los presupuestos participativos.

Una de las propuestas que fueron priorizadas gracias a los votos de la ciudadanía fue la siguiente: *"Furgoneta para la Asociación de familiares y enfermos de Alzheimer y otras demencias de Benalmádena (AFAB)"*. La Delegación de Participación Ciudadana es la encargada de tramitar esta propuesta ciudadana.

Esta propuesta debe tramitarse a través de subvención, de acuerdo con lo dispuesto en el Suplemento de Crédito nº1/2025 aprobado por Moción.

Por ello, se propone la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2025, con el fin de incorporar una línea de apoyo destinada a esta entidad que desarrolla su labor con personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer, orientada a la financiación de medios de transporte adaptado, con el objetivo de mejorar la accesibilidad, fomentar la atención integral y apoyar a las familias cuidadoras en su inclusión social y calidad de vida. Se adjunta como anexo de esta propuesta la línea de subvención a incluir en el vigente Plan Estratégico de Subvenciones.

En base a los antecedentes y argumentos expuestos, se eleva a COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVA la siguiente propuesta de DICTAMEN:

- 1) Aprobar la modificación del vigente Plan Estratégico de Subvenciones consistente en incorporar nueva línea de subvención destinada a la Asociación de familiares y enfermos de Alzheimer y otras demencias de Benalmádena con CIF G29807336 para la *"Furgoneta para la Asociación de familiares y enfermos de Alzheimer y otras demencias de Benalmádena (AFAB)"*, recogida en el Anexo 1 de esta Propuesta.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704506155256503111 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

- 2) Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre, así como ordenar su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Tercero: Ficha PES 'Subvención para la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de Benalmádena, para la adquisición de furgoneta".

Referencia:	2025/00050662N
Procedimiento:	Solicitudes subvenciones Educación.
Asunto:	Subvención por concesión directa para "Adquisición de furgoneta para Asociación de familiares y enfermos de Alzheimer y otras demencias de Benalmádena" (AFAB)
Interesado:	ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZEIMER DE BENALMADENA
Participación Ciudadana	

ANEXO 1. LÍNEA DE SUBVENCIÓN.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN PARA LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE BENALMÁDENA (AFAB) PARA LA ADQUISICIÓN DE FURGONETA				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Esta subvención va dirigida a la Asociación de familiares y enfermos de Alzheimer y otras demencias de Benalmádena (AFAB).			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>La Delegación de Participación Ciudadana subvenciona la adquisición de una furgoneta siempre que con ella se persigan los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar atención a los afectados por esta enfermedad del municipio - Asistir a las personas y familias afectadas para transportar a los usuarios para atenderlos de forma adecuada. - Mejorar la calidad de vida de los usuarios y familiares. - Promover la inclusión social de estas personas afectadas, evitando su aislamiento y facilitando su integración en la comunidad. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	50.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2312/780 (Suplemento de crédito nº1/2025)	Asociación de familiares y enfermos de Alzheimer y otras demencias de Benalmádena (AFAB)	Asistencia a personas dependientes. A familias e instituciones sin ánimo de lucro.	50.000,00 €

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704506621637044522 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

		TOTAL	50.000,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA		
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incoación concejal. 2. Retención de Crédito. 3. Requerimiento de documentación a la Asociación 4. Documentación de la Asociación 5. Propuesta de Resolución de concesión y pago 6. Acto de control de fiscalización de Intervención 7. Resolución de concesión y pago 8. Publicación de la Resolución en la BDNS, BOP si procede y página web municipal: <ul style="list-style-type: none"> • Concesión • Pago 9. Documentación Justificación 10. Propuesta de Resolución de Justificación 11. Acto de control con fiscalización de Intervención 12. Resolución de Justificación 		
INDICADORES	<input type="checkbox"/> Nº de solicitudes. <input type="checkbox"/> Nº de expedientes que cumple los requisitos y obtienen subvención. <input type="checkbox"/> Estudio de la Memoria del Programa. <input type="checkbox"/> Cuestionario de Valoración del Programa Subvencionado.		

El Presidente de la sesión somete el asunto a debate, sin que los miembros de la comisión hagan uso de dicha facultad.

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente la propuesta (con los votos a favor de los grupos PP y IU-PODEMOS, y la abstención de los grupos PSOE y VOX, y por tanto se propone su aprobación al Pleno en los siguientes términos:

PRIMERO: Aprobar la modificación del vigente Plan Estratégico de Subvenciones consistente en incorporar nueva línea de subvención "Subvención para la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de Benalmádena, para la adquisición de furgoneta", según siguiente ficha.

SEGUNDO: Ordenar su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN PARA LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE BENALMÁDENA (AFAB) PARA LA ADQUISICIÓN DE FURGONETA				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Esta subvención va dirigida a la Asociación de familiares y enfermos de Alzheimer y otras demencias de Benalmádena (AFAB).			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>La Delegación de Participación Ciudadana subvenciona la adquisición de una furgoneta siempre que con ella se persigan los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar atención a los afectados por esta enfermedad del municipio - Asistir a las personas y familias afectadas para transportar a los usuarios para atenderlos de forma adecuada. - Mejorar la calidad de vida de los usuarios y familiares. - Promover la inclusión social de estas personas afectadas, evitando su aislamiento y facilitando su integración en la comunidad. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	50.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2312/780 (Suplemento de crédito nº1/2025)	Asociación de familiares y enfermos de Alzheimer y otras demencias de Benalmádena (AFAB)	Asistencia a personas dependientes. A familias e instituciones sin ánimo de lucro.	50.000,00 €
			TOTAL	50.000,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA			
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incoación concejal. 2. Retención de Crédito. 3. Requerimiento de documentación a la Asociación 4. Documentación de la Asociación 5. Propuesta de Resolución de concesión y pago 6. Acto de control de fiscalización de Intervención 7. Resolución de concesión y pago 8. Publicación de la Resolución en la BDNS, BOP si procede y página web municipal: <ul style="list-style-type: none"> • Concesión • Pago 9. Documentación Justificación 10. Propuesta de Resolución de Justificación 11. Acto de control con fiscalización de Intervención 12. Resolución de Justificación 			
INDICADORES	<input type="checkbox"/> Nº de solicitudes. <input type="checkbox"/> Nº de expedientes que cumple los requisitos y obtienen subvención. <input type="checkbox"/> Estudio de la Memoria del Programa. <input type="checkbox"/> Cuestionario de Valoración del Programa Subvencionado.			

El Pleno por 23 votos a favor (13, 9 y 1, de los Grupos Partido Popular, PSOE-A e IU-Podemos con Andalucía) y 2 abstenciones (Grupo VOX), de los 25 miembros presentes de igual número que de derecho lo

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704562227644715752 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

integran, aprueba el Dictamen de la Comisión Informativa y, en consecuencia:

PRIMERO: Aprobar la modificación del vigente Plan Estratégico de Subvenciones consistente en incorporar nueva línea de subvención "Subvención para la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de Benalmádena, para la adquisición de furgoneta", según siguiente ficha.

SEGUNDO: Ordenar su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN PARA LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE BENALMÁDENA (AFAB) PARA LA ADQUISICIÓN DE FURGONETA				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Esta subvención va dirigida a la Asociación de familiares y enfermos de Alzheimer y otras demencias de Benalmádena (AFAB).			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>La Delegación de Participación Ciudadana subvenciona la adquisición de una furgoneta siempre que con ella se persigan los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar atención a los afectados por esta enfermedad del municipio - Asistir a las personas y familias afectadas para transportar a los usuarios para atenderlos de forma adecuada. - Mejorar la calidad de vida de los usuarios y familiares. - Promover la inclusión social de estas personas afectadas, evitando su aislamiento y facilitando su integración en la comunidad. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	50.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2312/780 (Suplemento de crédito nº1/2025)	Asociación de familiares y enfermos de Alzheimer y otras demencias de Benalmádena (AFAB)	Asistencia a personas dependientes. A familias e instituciones sin ánimo de lucro.	50.000,00 €

		TOTAL	50.000,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA		
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incoación concejal. 2. Retención de Crédito. 3. Requerimiento de documentación a la Asociación 4. Documentación de la Asociación 5. Propuesta de Resolución de concesión y pago 6. Acto de control de fiscalización de Intervención 7. Resolución de concesión y pago 8. Publicación de la Resolución en la BDNS, BOP si procede y página web municipal: <ul style="list-style-type: none"> • Concesión • Pago 9. Documentación Justificación 10. Propuesta de Resolución de Justificación 11. Acto de control con fiscalización de Intervención 12. Resolución de Justificación 		
INDICADORES	<input type="checkbox"/> Nº de solicitudes. <input type="checkbox"/> Nº de expedientes que cumple los requisitos y obtienen subvención. <input type="checkbox"/> Estudio de la Memoria del Programa. <input type="checkbox"/> Cuestionario de Valoración del Programa Subvencionado.		

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, correspondiendo el presente certificado al Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 25 de septiembre de 2025, sobre “14º.- Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Participación Ciudadana de la Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2025 “Subvención para la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de Benalmádena, para la adquisición de furgoneta”, salvedad y a reservas de los términos que resulten del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Benalmádena, en la fecha abajo indicada.

Vº Bº